DIAN

Continuación de Viaje

660

1. Año

4. Número de formulario

Datos destinatario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV. | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 25. DV. | 26. Razón social del operador de transporte multimodal autorizado | 27. No. Registro Mintransporte | 28. Cód. Usuario

29. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 30. DV. | Apellidos y nombres del representante de la empresa OTM

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

Transportador

35. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 36. DV. | 37. Razón social de la empresa subcontratada por el OTM | 38. Cód Usuario

Garantía

39. Cód. garantía de tributos aduaneros | 40. Cód. Tipo | 41. No. | 42. Valor | 43. Vigencia AAAA MM DD

Datos de la operación

Modos de transporte utilizados

44. Marítimo ☐ 45. Aéreo ☐ 46. Terrestre ☐ 47.Ferreo ☐

48. Puerto de embarque en el exterior | 49. Identificación medio de transporte / Remolque o semiremolque

50. Código aduana de partida | 51. Código aduana de destino | 52. Manifiesto de carga No. | 53. Fecha de llegada AAAA MM DD | 54. Documento de transporte No. | 55. Fecha AAAA MM DD

56. Razón social depósito o zona franca | 57. Código | 58. Valor FOB USD de la mercancía | 59. Cód. País procedencia | 60. Cantidad de bultos

61. Número de identificación de la unidad de carga | 62. Precintable ☐ | 63. Precinto número | 64. Peso bruto declarado | 65. Peso de carga verificado

66. Tipo, naturaleza y descripción de la mercancía

Aduana de partida

67. No. Aceptación de la solicitud | 68. Fecha AAAA MM DD | 69. No. Autorización de la operación | 70. Fecha límite para finalizar la operación AAAA MM DD

71. Reconocimiento externo SI ☐ NO ☐ | 72. Inspección SI ☐ NO ☐ | 73. No. | 74. Fecha AAAA MM DD | 75. Comunicación de la aduana de partida No. | 76. Fecha AAAA MM DD | 77. Hora

78. ☐ Prórroga ☐ Suspensión | 79. Acto administrativo No. | 80. Fecha AAAA MM DD | 81. Término | Firma funcionario inspector DIAN

82. Nombre | 83. C.C.

Firma funcionario responsable de emitir la autorización

84. Nombre

85. C.C.

Ejecución

86. Observaciones de la aduana de paso durante la operación | Firma funcionario de aduana de paso

87. Nombre | 88. C.C.

89. Observaciones de la empresa transportadora durante la operación de transporte multimodal | Firma del conductor o representante de la empresa transportadora

90. Nombre | 91. C.C.

Finalización

Actuación del depósito o usuario zona franca | 92. Fecha entrega de la carga AAAA MM DD | 93. Hora | 94. Peso | 95. Bultos | 96. Comunicación a la aduana de partida No. | 97. Fecha AAAA MM DD | 98. Hora

Firma del empleado responsable del depósito o usuario de la zona franca que recibe la carga

99. Nombre

100. C.C.

101. Observaciones de la aduana de destino | Firma funcionario de la aduana de destino

102. Nombre | 103. C.C.

Firma declarante

997. Fecha autorización AAAA MM DD

No oficializable

IMPORTANTE: SI USTED VA A DILIGENCIAR ESTA CARA DEL FORMULARIO, INSERTE PAPEL CARBON

49. Identificación medio de transporte / Remolque o semiremolque (Continuación)

66. Tipo, naturaleza y descripción de la mercancía (Continuación)

Estas instrucciones se han diseñado para orientar el diligenciamiento del formulario de “Continuación de Viaje” que se establece en los artículos 338, 339 y 340 de la Resolución 4240 de 2000 y sus modificaciones y/o adiciones y demás normas que regulen la Operación de Transporte Multimodal.
Las casillas 67 a 88, son de uso exclusivo de la autoridad aduanera, en consecuencia el declarante no las diligenciará.
La autoridad aduanera diligenciará la casilla 62 y 63 cuando los precintos sean colocados por ésta o los homologue.
Es obligatorio, el diligenciamiento de todas las casillas de la Continuación de Viaje, tanto por el declarante, depósito o usuario operador de la zona franca, como por la autoridad aduanera.

1. **Año:** Corresponde al año calendario en el cual se presenta la declaración. Está conformado por cuatro dígitos. Ej: 2011.
4. **Número de formulario:** Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

Datos destinatario

5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** Escriba el Número de Identificación Tributaria del destinatario asignado por la DIAN sin el dígito de verificación. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
6. **Dígito de verificación (DV**): Indique en esta casilla el número que en el NIT se encuentra separado llamado “Dígito de verificación”.

7., 8., 9. y 10. Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, otros nombres: Indique apellidos y nombres del destinatario conforme los haya registrado en el RUT.

11. **Razón social:** Si el destinatario de la mercancía, es una persona jurídica, escriba en esta casilla la denominación o razón social, tal como aparece registrada en el RUT, en cuyo evento no se diligenciarán las casillas 7 al 10.

Declarante

24. **Número de identificación:** Escriba el número de identificación tributaria del declarante, expedido previamente por la DIAN, sin incluir el dígito de verificación.
25. **Dígito de verificación (DV):** Indique en esta casilla el número que en el NIT se encuentra separado llamado “Dígito de verificación”. Si no tiene NIT no diligencie esta casilla.
26. **Razón social del operador de transporte multimodal autorizado:** Escriba la razón social del operador de transporte multimodal declarante que se encuentra debidamente autorizado por la DIAN.
27. **No. Registro Mintransporte:** Relacione en esta casilla el número del registro de operador de transporte Multimodal que otorgue el Ministerio de Transporte.
28. **Código usuario:** Indique el código asignado por la DIAN, como operador de transporte multimodal.
29. **Número de identificación:** Escriba el número de identificación tributaria de la persona natural que suscribe esta declaración en representación del operador de transporte multimodal, sin incluir el dígito de verificación. Si no tiene NIT diligencie en ésta casilla el número de identificación personal.
30. **Dígito de verificación (DV):** Indique en esta casilla el número que en el NIT se encuentra separado llamado “Dígito de verificación”, de la persona natural que suscribe esta declaración en representación del operador de transporte multimodal Si no tiene NIT no diligencie esta casilla.

31., 32., 33. y 34. Escriba los apellidos y nombres de la persona natural que representa al transportador y que lo pueda acreditar ante la DIAN.

Transportador

35. **Número de identificación:** Escriba el número de identificación tributaria del transportador, expedido previamente por la DIAN, sin incluir el dígito de verificación.
36. **Dígito de verificación (DV):** Indique en esta casilla el número que en el NIT se encuentra separado llamado “Dígito de verificación”.
37. **Razón social del transportador subcontratado por el OTM:** Indique el nombre o razón social de la empresa encargada de transportar las mercancías en la operación de transporte multimodal.
38. **Código usuario:** Indique el código asignado por la DIAN a la empresa transportadora.

Garantía

39. **Código garantía de tributos aduaneros:** El declarante debe indicar en esta casilla el código 1 que corresponde a garantía global.
40. **Código tipo:** Escriba **1.** Si es bancaria, o **2.** Si es expedida por compañía de seguros.
41. **Número:** Escriba el número de la garantía global aprobada por la DIAN según el artículo 373 del Decreto 2685 de 1999.
42. **Valor:** Escriba el valor o monto asegurado que figura en la garantía global.
43. **Vigencia:** Escriba la fecha del último día de vigencia de la garantía global.

Datos de la operación

Modos de transporte utilizados: En éstas casillas el declarante debe indicar con una “X” en cada cuadro los modos de transportes utilizados en la operación OTM, así**:**
44. Marítimo **45.** Aéreo **46.** Terrestre **47.** Férreo

48. **Puerto de embarque en el exterior:** Indique el puerto de embarque en exterior de la operación OTM**.**
49. **Identificación del medio de transporte / Remolque o semiremolque:** Señale la identificación del medio de transporte que realizará la “Continuación de Viaje” (Placa del vehículo, matrícula de la aeronave, o nombre de la motonave). Cuando se utilicen varios medios de transporte la identificación de los mismos se debe complementar al respaldo del formulario en la casilla correspondiente. En caso de tratarse de transporte terrestre es obligatorio registrar además de la placa del vehículo, el número de la placa del remolque o semiremolque que realizará la “Continuación de Viaje”.
50. **Código aduana de partida:** Registre el código de la Dirección Seccional de Aduanas y/o Impuestos y Aduanas que autoriza la operación, (Ver los códigos establecidos en la Tabla I al final de la cartilla de la Declaración de Importación y Andina del Valor).
51. **Código aduana de destino:** Registre el código de la Dirección Seccional de Aduanas y/o Impuestos y Aduanas en la cual finalizará la operación de transporte multimodal. (Ver los códigos establecidos en la Tabla I al final de la Declaración de Importación y Andina del Valor).
52. **Manifiesto de carga Nº:** Indique el número de manifiesto de carga otorgado por la entidad al arribo de la mercancía al territorio aduanero nacional.
53. **Fecha de llegada:** Indique la fecha del acuse de recibo del aviso de llegada del medio de transporte al territorio aduanero nacional, otorgado por el sistema informatico aduanero de la DIAN.

54. y 55. Documento de transporte y fecha: Señale el número del documento de transporte y la fecha, el cual debe estar relacionado en el manifiesto de carga indicado en la casilla 52. En todos los casos debe indicarse como fecha del documento de transporte, la correspondiente a la fecha de expedición del documento de transporte suscrito en el puerto de origen.

56., y 57. Razón social del depósito o Zona Franca y Código: Registre el nombre del depósito o usuario de zona franca con su código respectivo al cual van destinadas las mercancías.

58. **Valor FOB USD de la mercancía:** Indique el valor FOB USD de las mercancías objeto de esta operación como figura en la factura. En el evento de que el valor registrado en la factura se haya efectuado en una moneda diferente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, se hará la conversión a esta última.
59. **Código de país de procedencia:** Escriba el código del país de procedencia de la mercancía que se encuentra en la tabla I al final de la cartilla de instrucciones de la Declaración de Importación y Andina del Valor.
60. **Cantidad de bultos:** Indique la cantidad total de bultos que contiene el documento de transporte multimodal.
61. **Número de identificación de la unidad de carga:** Indique el número de identificación de cada una de las unidades de carga. (Contenedor). Si corresponde a más de una unidad relaciónelas al comenzar la casilla 66
62. **Precintable:** Señale **“S”** si la carga es susceptible de precintar o **“N”** en caso contrario.
63. **Precinto número (Uso oficial):** En esta casilla la autoridad aduanera anotará la serie y el número del precinto aduanero que colocó en la unidad de carga o unidad de transporte, o en su defecto anotará la serie y número del precinto colocado en el país de procedencia de conformidad con el Art. 364 del Decreto 2685/99. Si se utilizan varios precintos adiciónelos en la casilla 66.
64. **Peso bruto declarado:** Registre el peso en kilogramos del bulto o los bultos que corresponde al documento de transporte multimodal.
65. **Peso de carga verificado: (Uso oficial).** El funcionario aduanero registrará el peso de la carga, objeto de la operación de transporte multimodal, previa verificación, cuando a ello hubiere lugar.
66. **Tipo, naturaleza y descripción de las mercancías:** Describa la mercancía para la cual se les está solicitando la operación de transporte multimodal, la que debe contener: Tipo, naturaleza y descripción de la misma e indique su denominación comercial. No se acepta identificación genérica de las mercancías.

Aduana de Partida

67. y 68. Número y fecha de aceptación de la solicitud: (Uso oficial). En estas casillas la autoridad aduanera asignará el número y fecha de la aceptación de la solicitud de la operación de transporte multimodal, previa verificación de la información en ella contenida.

69. **No. de autorización de la operación: (Uso oficial).** La autoridad aduanera, una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, asignará el número de autorización de la operación de transporte multimodal.
70. **Fecha límite para finalizar la operación: (Uso oficial).** La autoridad aduanera registrará en esta casilla el año, mes y día, en el cual se cumple el plazo otorgado para finalizar la operación de transporte multimodal.
71. **Actuaciones de la aduana de partida, reconocimiento externo: (Uso oficial).** El funcionario competente de la Dirección Seccional de Aduanas y/o Impuestos y Aduanas, donde se inicia la operación dejará constancia de su actuación en caso de presentarse reconocimiento externo de la carga.
72. **Inspección: (Uso oficial).** El funcionario competente de la aduana que autoriza la operación dejará constancia de su actuación en caso de presentarse inspección.

73. y 74. Número y fecha: (Uso oficial). El funcionario competente de la Dirección Seccional de Aduanas y/o Impuestos y Aduanas, donde se inicia la operación deberá indicar el número y fecha del acta de inspección o de reconocimiento.

75. **Comunicación de la aduana de partida No.: (Uso oficial).** La autoridad aduanera registrará el número de comunicación enviado de la Dirección Seccional de Aduanas y/o Impuestos y Aduanas. de destino sobre la autorización de la operación de transporte multimodal.
76. **Fecha: (Uso oficial).** La autoridad aduanera, registrará la fecha de la comunicación a la aduana de destino.
77. **Hora: (Uso oficial).** La autoridad aduanera registrará la hora de la comunicación a la aduana de destino.
78. **Prórroga o suspensión: (Uso oficial).** La autoridad aduanera indicará si se trata de una prórroga o suspensión de términos.

79. y 80. Acto administrativo No. y fecha: (Uso oficial). La autoridad aduanera indicara el número y fecha del acto administrativo que autoriza dicha prórroga o suspensión de términos de la operación de transporte multimodal.

81. **Término: (Uso oficial).** La autoridad aduanera indicará el número de días por los cuales se prorroga o suspende la operación de transporte multimodal.

82. y 83. Firma nombre y cédula del inspector DIAN: (Uso oficial). En esta casilla se registra el nombre completo, el número de la cédula del Inspector DIAN y su respectiva firma cuando realice reconocimiento externo e inspección física.

84 y 85. Nombre, cédula y firma del funcionario responsable de emitir la autorización - Uso oficial: Indique el nombre completo del funcionario responsable de emitir la autorización de la operación de transporte multimodal, con su cédula y su respectiva firma.

Ejecución

86. **Observaciones de la aduana de paso durante la operación: (Uso oficial).** El funcionario competente de la aduana de paso dejará constancia de su actuación.

87. y 88. Firma, nombre funcionario de la aduana de paso y Cédula: (Uso oficial). Nombre, cédula y firma del funcionario competente de la aduana de paso que realizó la diligencia por medidas de control, de conformidad con los artículos 327 y 361 de la Resolución 4240 de 2000.

89. **Observaciones de la empresa transportadora durante la operación de transporte multimodal:** La empresa transportadora o el operador de transporte multimodal (OTM) indicará las observaciones a que haya lugar, durante la ejecución de la operación.

90. y 91. Firma, nombre y número de cédula del conductor o representante del OTM. En esta casilla firmará el conductor o representante del transportador o del operador de transporte multimodal cuando haga uso de la casilla 89 de conformidad con el artículo 368 del Decreto 2685 de 1999 y artículo 326 de la Res. 4240 de 2000.

Finalización
Actuación del depósito o usuario de zona franca.

92. y 93. Fecha de entrega de la carga: Año, mes, día y hora: El empleado del depósito o usuario operador de la zona franca, de la aduana de destino, registrará la fecha y hora en que la carga es entregada al depósito o zona franca.

94. **Peso:** El empleado del depósito o usuario operador de la zona franca de la Dirección Seccional de Aduanas de destino deberá registrar el peso verificado por él, al recibo de la carga.
95. **Bultos:** El empleado del depósito o usuario operador de la zona franca de la Dirección Seccional de Aduanas de destino, registrará la cantidad de bultos recibidos.
96. **Comunicación a la aduana de partida No:** El empleado del depósito o usuario operador de la zona franca, de la Dirección Seccional de Aduanas de destino, comunicará a la de partida, la información de la planilla de recepción, por escrito, vía fax o por cualquier sistema de transmisión electrónica, comunicación que debe estar numerada y que plasmará en la “Continuación de Viaje”.

97. y 98. Fecha y hora: El empleado del depósito o usuario operador de la zona franca, de la Dirección Seccional de Aduanas de destino, comunicará a la de partida la fecha y hora del ingreso de la mercancía en operación de transporte multimodal al depósito o a zona franca.

99. y 100. Firma, nombre y cédula del empleado responsable del depósito o usuario de la zona franca que recibe la carga. En estas casillas se registrará, la firma, nombre completo y el número de la cédula del empleado responsable del depósito o usuario operador de la zona franca que recibe la carga OTM.

101. Observaciones de aduana de destino. Esta casilla es para uso exclusivo de la seccional de destino para dejar las observaciones cuando lo estime conveniente**.**

102. y 103. Firma, nombre completo y cédula del funcionario de la aduana de destino. Esta casilla se diligenciará cuando el funcionario de la Dirección Seccional de la Aduana de destino presencia el recibimiento de la operación de transporte multimodal,
o cuando realiza reconocimiento o inspección física.

Firma del declarante: Registre en esta casilla la firma del declarante autorizado.

997. Fecha autorización: En esta casilla el funcionario de la Dirección Seccional de Aduanas de partida que autoriza la “Continuación